Resolución Nº: 145/2018
Fecha: 16 JUL 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: KUATIAPO S.A., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA RPM Y COPEL S.A.; PARA ADQUISCION DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD SEGÚN LLAMADO A CD Nº 12/2018 ID: 342.277"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 20 de Junio de 2018, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1191/2018, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 25 de Junio de 2018, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 316303;

Adenda Nº 1;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2018;

El Dictamen de Evaluación Nº 11/2018; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: KUATIAPO S.A., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA RPM Y COPEL S.A.;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Art. 30 de la Ley No. 2.051, en su inciso "a";

La necesidad imperiosa de contar con los productos de papelería con el fin de cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la institución de tal modo a no afectar el normal desarrollo de las actividades tanto académicas como administrativas por causa de un eventual desabastecimiento;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: KUATIAPO S.A.,** para la adquisición de productos de papelería, descriptos en el ítem 1; por un monto total de **Guaraníes, Dieciséis millones ochocientos ochenta mil (G. 16.880.000)**.

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **firma: MOLMAN S.A.,** para la adquisición de productos de papelería, descriptos en los ítems 2, 5, 7, 8 y 9; por un monto total de **Guaraníes, Cinco millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos (G. 5.867.600)**.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL VITAM IMPENDERE VERO DIRECCION C.E.P.B. U.N.A.

Resolución Nº: 145/2018

Fecha: 16 JUL 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: KUATIAPO S.A., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA RPM Y COPEL S.A.; PARA ADQUISCION DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD SEGÚN LLAMADO A CD Nº 12/2018 ID: 342.277"

Art. 3º: ADJUDICAR, a la **firma: DISTRIBUIDORA RPM,** para la adquisición de productos de papelería, descriptos en los ítems 3 y 4; por un monto total de **Guaraníes, Trece millones trescientos cincuenta mil (G. 13.350.000)**.

Art. 4º: ADJUDICAR, a la **firma: COPEL S.A.,** para la adquisición de productos de papelería, descriptos en el ítem 6; por un monto total de **Guaraníes, Setecientos cuarenta mil (G. 740.000)**.

Art. 5º: Declarar Desierto, los ítems 10 "Formulario continuo en papel químico 6" x 25" triplicado" y 11 "Sobre tipo oficio inglés, blanco y membretado a 1 color"; por no contar con ninguna oferta.

Art. 6º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General